

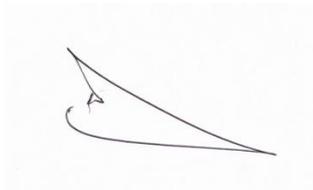
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00610-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone previo a nombrar nuevo curador para el demandado ARIDES RINCON ARCINIEGAS, REQUERIR a la abogada LORENA PUIN, con el fin que se manifieste, INMEDIATAMENTE reciba la comunicación correspondiente, respecto a la designación que le hiciera este estrado judicial mediante auto del 18 de enero de 2023, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por secretaría, líbrense los oficios respectivos cuyo trámite estará a cargo de la parte ejecutante conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez